

1868

Cuentas y oficinas referentes
a la Imprenta del Ayto
de San Bernardino

~~1-220-17~~

1-158-24

BENEFICENCIA

ASILOS DE MENDICIDAD
DE
SAN BERNARDINO.

Don Juan Gil Corjés, Comisario Interventor del primer Asilo de S. Bernardino.

Certifico: que Don Julian Bruela, socio y del comercio de esta Corte, ha entregado en este asilo un azumbre de tinta su valor un escudo y seiscientas milésimas y un índice rayado de trescientos folios su importe cuatro escudos, ambas partidas forman un total de cinco escudos y seiscientos milésimas, según acredita la adjunta factura correspondiente al mes de la fecha.

Y para que conste y pueda acreditarse en las oficinas de la Com. Santa Municipal de Beneficencia espiedo la presente, con el visto bueno del Sr. Director de este Establecimiento. Bernardino treinta y uno de Agosto de mil ochocientos sesenta y ocho.



J. B.
El Director.

Caetano J. May

Juan Gil

PRIMER ASILO
DE MENDICIDAD
DE SAN BERNARDINO.

BENEFICENCIA

IMPRESA.

23 Oct^{re}

Aunque quedo p.^a
tenen presente al
abono de los tiempos
venos

Aminara

Como encargado de la imprenta
de los Asilos de San Bernardino, pongo
en conocimiento de V. S. que hallándose en
fermo D. Angel Gonzalez, prencista de di-
cho establecimiento, desde el dia 8 del pre-
sente, he recibido al temporero D. Baltasar
Rodriguez para que le supla durante su
enfermedad en los trabajos que ocurren.

Asimismo he tenido necesidad de ocupar
al cajista temporero D. Francisco Molinos,
para que me auxiliase en varios traba-
jos del Excmo. Ayuntamiento los dias 55
al 53 inclusive.

Igualmente al cajista temporero D. José
Suerrero en los dias 25 y 22 para la com-
posicion de los moldes de la Ley de Ayunta-
mientos de 1823.

Lo que participo a V. S. para los efectos con-
siguientes.

Dios guarde a V. S. muchos años.
Madrid 22 de Octubre de 1868.

José Cruzado

Sr. Secretario de la Excmo. Junta Municipal de Beneficencia.
Ayuntamiento de Madrid

PRIMER ASILO
DE MENDICIDAD
DE SAN BERNARDINO.

—
IMPRESA.
—

23 Octubre

A su señoría p.^a
tener presente al
abono de los temp.
venos.

Atentamente
—

Como encargado de la imprenta
de los Asilos de San Bernardino,
pongo en conocimiento de V. S. que
habiéndome mandado suspender la
impresion de la Ley de Ayuntamien-
tos de 1823, que estaba haciendo, y que
proceda con mucha urgencia a la de
1858, que publicó ayer la Excma. se cito
ocupar cajitas temporeras.

Lo que participo a V. S. para los
efectos oportunos.

Dios guarde a V. S. muchos años.
Madrid 23 de Octubre de 1868.

José Cruzado

Sr. Secretario de la Excm. Junta Municipal de Beneficencia.

ALMACEN DE PAPEL

DE

JULIAN IRUELA,

SURTIDO

de papel blanco y de colores, para escribir, imprimir, litografiar, estampar, dibujar, etc., etc.

SURTIDO

de plumas, tinta, arena, lacre, obleas, lapiceros, carpetas, balduques, objetos de escritorio, etc.

Calle de Preciados, núm. 16,

MADRID.

El Sr. D. *El Asilo de S.^m Bernardino,* Debe.

Precios. Escudos.

Agosto 18	Por 4 cuartillos de tinta	1.600
	Por 1 libro rayado con ucola	4
	<u>suma total vendidos</u>	<u>5.600</u>

Madrid 21 de Agosto de 1868
S.^m Valentin Perola

277 BERNARDINO
CALLE DE BERNARDINO